



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 16 DE ENERO DE 2020, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ANEXO 023, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en la "Resolución Definitiva", de la convocatoria de octubre, REFERENCIA: INV-10-2021-T-023.

Donde dice:

En base a ello, el contrato otorgado a la Sr. Israel Vázquez Jiménez

Debe decir:

En base a ello, el contrato otorgado al Sr. Israel Tirado García

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	+d8pnlUpr4M3oP6Px1W6EQ==	Fecha	23/11/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/+d8pnlUpr4M3oP6Px1W6EQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/+d8pnlUpr4M3oP6Px1W6EQ==</a>	Página	1/1

